

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Dieciséis (16) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 043		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-413	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MAARÍA LUCELLY MONSALVE	REQUIERE DEMANDANTE	10/03/2023	1	318
2016-383	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	OSCAR A URUEÑA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023	1	175
2020-198	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	10/03/2023	1	417
2021-178	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	FREDDY ALBERTO ECHEVERRY	RECONOCE PERSONERÍA	10/03/2023	1	127
2021-203	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	DIEGO ARMANDO CARDENAS	RECHAZA SOLICITUD IMPROCEDENTE	13/03/2023	1	96
2022-060	EJECUTIVO	IVONNE MARITZA CARVAJAL	ALBA ANDREA AGUDELO	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	10/03/2023	1	66
2022-290	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RAMÓN ELIAS ÁLVAREZ SUÁREZ	ARNOLDO RODRÍGUEZ GIRALDO	FIJA FECHA AUDIENCIA	09/03/2023	1	124

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-356	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	TERESA MANJARRES	SIN NOTIFICAR	REQUIERE DEMANDANTE ADECUAR MEDIDAS	10/03/2023	1	71
2023-002 D.C	EJECUTIVO	MARICRUZ GIRALDO GONZÁLEZ	SIN NOTIFICAR	ORDENA ARCHIVAR COMISORIO Y DEVOLUCIÓN	10/03/2023	1	17
2023-019	EJECUTIVO	FABIAN EDGARDO RODRIGUEZ HORTUA	LUBKE JURGEN Y BRENDA LILIANA RESTREPO SABOGAL	RECONOCE PERSONERIA Y TIENE NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS	10/03/2023	1	68
2023-033	EJECUTIVO	NIDIA OBANDO ARIAS	SIN NOTIFICAR	COMISIONA APREHENSIÓN SECUESTRO	13/03/2023	1	35
2023-047	EJECUTIVO	YANNETH ANTONIA BERRIO SERNA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	09/03/2023	1	57
2023-049	EJECUTIVO	MANUEL SIMÓN HENAO MORENO	SIN NOTIFICAR	ORDENA RETENCIÓN VEHÍCULO	13/03/2023	1	20
2023-068	EJECUTIVO	GLORIA NANCY ARTEAGA VALDES	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	10/03/2023	1	31
2023-069	DECLARATIVO	PARCELACIÓN CAMPESTRE LOS NOGALES DE COMBIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/03/2023	1	225
2023-070	SUCESIÓN	WILMER IVÁN MONTOYA GIRALDO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/03/2023	1	23

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36db27855e740b8d5c63b1f8b4b1d9ff267d697b56b4c991a2a1c5093229b35c**

Documento generado en 15/03/2023 09:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>